

**CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No. 2 DE 2013**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DESCUENTOS POR PRONTO
PAGO DE MATRÍCULA PARA PROGRAMAS PROFESIONALES EN EL
SEGUNDO SEMESTRE DE 2013**

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Generales, y,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en el literal “f” del artículo No. 45 de los Estatutos Generales de la Universidad, es función del Consejo Superior “Aprobar el presupuesto y el Balance Anual así como los informes financieros estableciendo las acciones pertinentes y fijar los derechos pecuniarios de matrícula”.
2. Que la administración a través del Sr. Rector presentó a consideración del Consejo Superior una propuesta de descuentos por pronto pago a los valores de matrícula de programas profesionales para ser aplicada en el segundo semestre de 2013, la cual fue ampliamente revisada por esta instancia en la sesión celebrada el 22 de marzo de 2013.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar una estrategia de descuentos por pronto pago de matrícula de programas profesionales para ser implementada en el segundo semestre de 2013. La estrategia comprende las siguientes características:

1. El descuento aplica para el segundo semestre de 2013.
2. Los valores de descuento por pronto pago sólo aplican para pagos de matrícula completa.
3. Los valores por rangos de créditos se calculan con el valor de matrícula aprobada para el año (sin descuentos).
4. La estrategia de descuento es para programas profesionales y es diferenciada por programa. Hay programas como ingeniería civil, ciencia política y relaciones internacionales, y los programas en horario nocturno que no tienen descuento.
5. Los descuentos se aplican considerando dos tipos de población:
 - a. Un valor de descuento para estudiantes nuevos y que ingresaron en el año 2012

- b. Un valor diferente de descuento para los estudiantes que ingresaron antes del 2012.
6. Las fechas de corte para los descuentos por pronto pago son: mayo 31 y junio 28. La fecha límite de pago de matrícula es julio 19.

ARTÍCULO 2. Los valores de matrícula con descuento hasta el 31 de mayo de 2013, son los siguientes:

PROFESIONALES	ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS QUE INGRESARON EN 2012	ANTIGUOS QUE INGRESARON ANTES DEL 2012
FACULTAD DE INGENIERÍA		
Ingeniería Industrial	4.750.000	4.425.400
Ingeniería Eléctrica	4.200.000	3.685.400
Ingeniería Electrónica	4.000.000	4.181.800
Ingeniería Mecánica	4.250.000	4.184.800
Ingeniería Mecatrónica	4.250.000	4.104.300
Ingeniería de Sistemas	3.700.000	3.662.000
Ingeniería de Sistemas (Nocturno)	2.700.000	NA
Ingeniería Civil	3.900.000	3.822.000
Ingeniería Ambiental	3.700.000	3.422.500
Ingeniería Química	4.100.000	3.549.900
Ingeniería General	4.400.000	3.723.100
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		
Psicología	3.260.400	3.260.400
Comunicación Social	4.000.000	3.954.500
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	3.800.000	3.557.000
Derecho (Nuevo 2012)	3.260.400	NA
Derecho (Nuevo 2012) (Nocturno)	2.800.000	NA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS		
Contaduría Pública	2.650.000	2.649.900
Contaduría Pública (Nocturna)	2.100.000	NA
Economía	3.165.000	3.164.600
Administración de Empresas	3.625.000	3.624.300
Finanzas y Negocios Internacionales	4.100.000	4.081.900
Administración Empresas (modalidad DUAL)	NA	3.768.960

NA: No aplica

ARTÍCULO 3. Los valores de matrícula con descuento hasta el 28 de junio de 2013, son los siguientes:

PROFESIONALES	ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS QUE INGRESARON EN 2012	ANTIGUOS QUE INGRESARON ANTES DEL 2012
FACULTAD DE INGENIERÍA		
Ingeniería Industrial	4.925.000	4.470.500
Ingeniería Eléctrica	4.300.000	3.723.000
Ingeniería Electrónica	4.200.000	4.224.500
Ingeniería Mecánica	4.475.000	4.227.500
Ingeniería Mecatrónica	4.475.000	4.146.200
Ingeniería de Sistemas	3.800.000	3.699.400
Ingeniería de Sistemas (Nocturno)	2.700.000	NA
Ingeniería Civil	3.900.000	3.861.000
Ingeniería Ambiental	4.050.000	3.457.400
Ingeniería Química	4.250.000	3.586.100
Ingeniería General	4.400.000	3.761.100
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		
Psicología	3.300.000	3.293.700
Comunicación Social	4.200.000	3.994.900
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	3.800.000	3.593.300
Derecho (Nuevo 2012)	3.300.000	NA
Derecho (Nuevo 2012) (Nocturno)	2.800.000	NA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS		
Contaduría Pública	2.725.000	2.677.000
Contaduría Pública (Nocturna)	2.100.000	NA
Economía	3.332.500	3.196.900
Administración de Empresas	3.962.500	3.661.300
Finanzas y Negocios Internacionales	4.200.000	4.123.600
Administración Empresas modalidad DUAL	4.300.000	3.768.960

NA: No aplica

ARTÍCULO 4. Los valores de matrícula hasta el 19 de julio de 2013, son los siguientes:

PROFESIONALES	ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS QUE INGRESARON EN 2012	ANTIGUOS QUE INGRESARON ANTES DEL 2012
FACULTAD DE INGENIERÍA		
Ingeniería Industrial	5.100.000	4.515.680
Ingeniería Eléctrica	4.400.000	3.760.640
Ingeniería Electrónica	4.400.000	4.267.120
Ingeniería Mecánica	4.700.000	4.270.240
Ingeniería Mecatrónica	4.700.000	4.188.080
Ingeniería de Sistemas	3.900.000	3.736.720
Ingeniería de Sistemas (Nocturno)	2.700.000	NA
Ingeniería Civil	3.900.000	3.900.000
Ingeniería Ambiental	4.400.000	3.492.320
Ingeniería Química	4.400.000	3.622.320
Ingeniería General	4.400.000	3.799.120
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		
Psicología	4.400.000	3.326.960
Comunicación Social	4.400.000	4.035.200
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	3.800.000	3.629.600
Derecho (Nuevo 2012)	4.000.000	NA
Derecho (Nuevo 2012) (Nocturno)	2.800.000	NA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS		
Contaduría Pública	2.800.000	2.704.000
Contaduría Pública (Nocturna)	2.100.000	NA
Economía	3.500.000	3.229.200
Administración de Empresas	4.300.000	3.698.240
Finanzas y Negocios Internacionales	4.300.000	4.165.200
Administración Empresas (modalidad DUAL)	4.300.000	3.768.960

NA: No aplica

La presente disposición rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 22 días del mes de marzo de 2013.

Para constancia firman:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS GEDEÓN JUAN
Presidente del Consejo Superior

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General